



Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de abril del 2015

Visto el Memorando N° 047-OEA-HHV-15 y Expediente N° 15MP-02030-00, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, a fin de incluir la Exoneración del Proceso de Selección del Servicio de Limpieza y Mantenimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-DG/HHV-2015, de fecha 20 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 088-DG/HHV-2015, de fecha 22 de abril de 2015, se autorizó la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de desabastecimiento inminente, con un valor ascendente a S/. 90,086.93 (Noventa Mil ochenta y seis con 93/100 Nuevos Soles), para la contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento; autorizando a la Oficina Ejecutiva de Administración a realizar la contratación de dicho servicio en forma directa, por un período de un (1) mes en tanto el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE resuelva el recurso de apelación de la empresa AD SERCO S.A.C. interpuesto en contra de la Buena Pro del Concurso Público N° 002-2014-HHV, otorgado al postor SERVICIO DE REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.;

Que, mediante Informe N° 06-PROG.-OL-HHV-15, de fecha 21 de abril en curso, el Coordinador del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, solicita la inclusión del proceso por Exoneración del Servicio de Limpieza y Mantenimiento para evitar el desabastecimiento inminente de dicho servicio, por cuanto el Contrato N° 010-2015-HHV, por exoneración, culminará el próximo día 25 de abril en curso;

Que, mediante Memorando N° 162-OEA-HHV-15, de fecha 23 de abril del 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita aprobar mediante Acto Resolutivo la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, a fin de incluir la exoneración del proceso de selección del Servicio de Limpieza y Mantenimiento, según lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística mediante Memorando N° 641-OL-HHV-15, y de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 06-PROG.-OL-HHV-2015 y el respectivo Anexo N° 01, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística;

Que, el artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; en concordancia con el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular la Entidad;

Que, se cuenta con el expediente de contratación para dicho proceso, el cual consta de Ficha de Autorización N° 005-2015HV-15, emitido por el Equipo de Trabajo de Programación, por el lapso de un (1) mes, por el monto de S/. 90,086.93 (Noventa Mil ochenta y seis con 93/100 Nuevos Soles);, así como con el CCA SIAF N° 0000292-2015;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;



Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de abril del 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2015, la exoneración del proceso de selección de la contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento, por la causal de desabastecimiento inminente, por el periodo de un (1) mes, según el Anexo N° 01, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

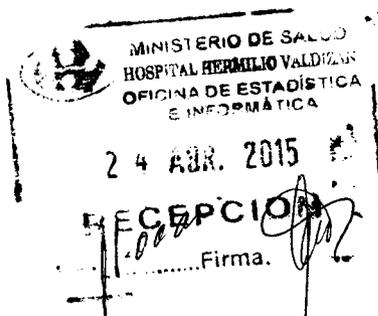
Regístrese y Comuníquese;

AAA/NSC/P Ríos

Distribución

OEA
OL
OCI
OAJ
INFORMÁTICA
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES V-2015

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 432





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 089-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de abril del 2015

ANEXO 01

INCLUSIÓN:

Descripción	:	"Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Locales en el HHV"
Monto Estimado	:	S/. 90,086.93 nuevos soles
Tipo de Proceso	:	Exoneración
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
Sustentación	:	El proceso se encuentra impugnado y en espera del Pronunciamiento de la Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado - OSCE



Y. MATEO V.

